



Aguaray (S), - 11 ABR 2024

RESOLUCIÓN N° 0747-024

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Provisión N° 040071/24, y Nota de Ref.: Solicitud de Contratación Abreviada de la Secretaría de Hacienda Municipal, y nota de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray, Resolución Municipal N° 0691 - 2.024, Y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone la Carta Orgánica Municipal, el Ejecutivo Municipal tiene como atribución la de realizar Convenio con la Provincia, que en función de ello se firma el **"CONVENIO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 14 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE AGUARAY - DPTO. SAN MARTÍN"**, Expte. N° 68-40860/2021-0, aprobado por Resolución del I.P.V. N° 219/2021, y por Resolución Municipal N° 348 - 2.021.-

Que, mediante Pedido de Provisión N° 040071/24 se solicitó la **"ADQUISICIÓN DE (06) PILETA DE PATIO ABIERTA PVC 15 x 15, (03) CAÑO DE PVC 0,6 mm, (03) CAÑO DE PVC 0.5 mm, (12) REDUCCION 0.50 x 0.40 mm, (12) CODO PVC 0.60 x 45", (12) CODO PVC 0.60 x 90", (01) ADHESIVO PVC GRANDE, (06) RAMAL Y 110 x 60mm, (12) CODO PVC 0.50 mm, PARA EL CONVENIO DE OBRA PÚBLICA CONSTRUCCIÓN DE 14 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE AGUARAY - DPTO. SAN MARTÍN"**, según expediente adjunto a la presente.-

Que, a través de la Resolución Municipal N° 0691 - 2.024, se procedió a convocar a Contratación Abreviada N° 03/24.-

Que, de conformidad a la Ley N° 8.072, se procedió a la Publicación del llamado a contratación Abreviada N° 03/2024 a través de la Página Web Oficial de la Municipalidad de Aguaray: www.aguaray.gob.ar en la sección de CONTRATACIONES, con fecha de Apertura 11/04/24, a Hs. 12:00.-

Que, se presentaron TRES (03) ofertas: **1. CORRALON LA OBRA**, San Martin 994, Ciudad de Tartagal, **2. CORRALON LA PATRONA**, 30 Viviendas MZNA A Casa 3, Ciudad de Aguaray y **3. FERRETERIA Y CORRALON ROLDAN**, con domicilio legal en Av. San Martin, Ciudad de Aguaray.-

Que, visto un análisis previo por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones se procede a seleccionar como oferta ganadora a la siguiente empresa: **1. CORRALON LA PATRONA** CUIT N° 23-41051967-4, requisitos completos y **CORRALON ROLDAN** CUIT N° 23-14159838-4, requisitos completos.-

Que, por lo expuesto precedentemente, corresponde dictar el presente instrumento administrativo a fin de aprobar la Contratación Abreviada N° 03/2.024.-

56



RESOLUCION N° **0747-024**

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL - LEY 7.936.

RESUELVE

Art.1°.- ADJUDICAR a las Empresas, 1). FERRETERIA Y CORRALON ROLDAN CUIT N° 23-14159838-4, los ítems N° 04, 07 y 08 de la planilla comparativa, por un monto de **PESOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOS CON 00/100 (\$ 48.902,00)**, IVA Incluido y 2. CORRALON LA PATRONA CUIT N° 23-41051967-4, los ítems N° 01 al 03, 05, 06 y 09 de la planilla comparativa, por un monto de **PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 129.600,00)**, IVA Incluido pagaderos conforme oferta propuesta, adjunta al expediente, correspondiente a la CONTRATACION ABREVIADA N° 03/2.024 para la ADQUISICION DE MATERIALES VARIOS PARA INSTALACION DE DESAGUE Y COLOCACION DE LAVADEROS, PARA EL CONVENIO DE OBRA PÚBLICA CONSTRUCCIÓN DE 14 VIVIENDAS, EN LA LOCALIDAD DE AGUARAY - DPTO. SAN MARTÍN.-

Art.2°.- DESE intervención a las Secretarías correspondientes a fin de continuar con el procedimiento.-

Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936.-

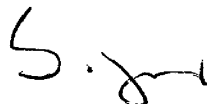
Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art.5°.- De forma.-

vep.-


Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




HORZUZ JUAN JOSE
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
**ACORDADO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL**